INFORME FINAL DE EVALUACION

PROCESO DE SELECCIÓN DE MINIMA CUANTIA MC – 017-2026

OBJETO: "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA EL MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS Y ROEDORES EN LAS DIFERENTES INSTALACIONES DE LOS BIENES FISCALES DEL MUNICIPIO DE CHINCHINÁ".

En la Oficina Asesora Jurídica del Municipio de Chinchiná se reunieron los miembros del comité evaluador del proceso de Selección de Mínima Cuantía MC-017-2026, con el fin de hacer la evaluación final de los requisitos habilitantes.

1. RECEPCIÓN DE OFERTAS

1.1. La recepción de ofertas, se fijó hasta las 10:30 AM horas, del día veinticuatro (24) de abril de 2026, término dentro del cual se recibieron las siguientes propuestas:

LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
Servicio de control de plagas en el municipio de chinchina caldas	PALMERA JUNIOR SAS PEREIRA	Oferta en evaluación	24/04/2026 9:49 AM	13.383.287 COP
Alcaldia Chinchina	MARÍA RUT DÍAZ DE DUQUE	Oferta en evaluación	23/04/2026 6:10 AM	17.355.000 COP

2. INFORME DE VERIFICACIÓN PRELIMINAR Y/O INFORME DE EVALUACIÓN

hace parte integral del presente documento, el informe de verificación preliminar de Requisitos Habilitantes realizado por el comité evaluador el día veintiocho (28) del mes de abril de 2026, debidamente publicado en el portal único de contratación http://www.colombiacompra.gov.co.

3. VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES

Dentro del informe de verificación preliminar, se solicitó a la Persona JURIDICA PALMERA JUNIOR S.A.S.– Nit: 900405705-8 representada legalmente por ANDRES ALBERTO ACEVEDO ESCUDERO identificado con CC – 18516295 de DOSQUEBRADAS, la subsanación de los requisitos que se enuncian a continuación y se CONCEDIO hasta al día veintinueve (29) de abril de 2026 hasta las 23:59 horas, para aportar los documentos que se enuncian a continuación:

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
El proponente deberá contar con personal técnico capacitado en manejo y aplicación de plaguicidas de uso en salud pública, seguridad y salud en el trabajo y/o saneamiento ambiental, lo cual deberá acreditarse mediante certificados de capacitación o formación expedidos por entidades competentes.	APLICA	NO CUMPLE
Aportar el certificado del registro de deudores alimentarios moros (REDAM) del representante legal. con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de cierre.	APLICA	NO CUMPLE el certificado del registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) del representante legal, tiene

		una fecha de expedición superior a treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de cierre.
Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, (Ver Anexo).	APLICA	NO CUMPLE El oferente deberá anexar los documentos de identificación del revisor fiscal (cedula y tarjeta profesional) así como los antecedentes de la junta central de contadores del revisor fiscal.
Acreditar máximo con dos (2) contratos o facturación de venta con objetos iguales o similares al de la presente invitación, que sumados tengan un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. **Lo anterior se acreditará con las actas de liquidación o constancias expedidas por el contratante donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor contrato, plazo, fecha de inicio y terminación; Cuando el presente requisito se acredite con facturas de venta, deberá anexar copias de las mismas.**	APLICA	NO CUMPLE El oferente deberá Acreditar máximo con dos (2) contratos o facturación de venta con objetos iguales o similares al de la presente invitación, que sumados tengan un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. **Lo anterior se acreditará con las actas de liquidación o constancias expedidas por el contratante donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor contrato, plazo, fecha de inicio y terminación; Cuando el presente requisito se acredite con facturas de venta, deberá anexar copias de las mismas.**

4. RESPUESTA DEL PROPONENTE

Verificada la plataforma transaccional SECOP II, la persona JURIDICA PALMERA JUNIOR S.A.S.– Nit: 900405705-8 representada legalmente por ANDRES ALBERTO ACEVEDO ESCUDERO identificado con CC – 18516295 de DOSQUEBRADAS, **mediante documentación allegada en la sección "MENSAJES" del día 29/04/2026 6:11:58 PM, presenta documentos con el fin de subsanar la oferta presentada.**

Documentos que fueron revisados y analizados por Los Miembros del Comité Evaluador dentro del Proceso de selección MC-017-2026, quienes se permiten informar, que los mismos se encuentran ajustados a lo solicitado en la invitación publica para presentar ofertas al proceso de selección de referencia; asi mismo informan que Después de revisar y analizar la aclaración de precios artificialmente bajos presentada por Usted sobre la Oferta Económica, consideramos que la misma sustenta los valores ofrecidos, demuestra su habilidad como proponente para cumplir adecuadamente con el contrato y es satisfactoria para garantizar la sostenibilidad de la oferta durante la ejecución del contrato.

5. OBSERVACIONES AL INFORME DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES Y/O INFORME DE EVALUACIÓN

Durante el término del traslado del informe de verificación de requisitos habilitante y o informe de evaluación para realizar observaciones al respecto; el comité evaluador deja constancia que no se presentaron otras observaciones al informe preliminar de verificación de requisitos habilitantes.

6. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Realizado el análisis completo, detallado y minucioso de los documentos verificados directamente por los miembros del comité evaluador, deciden continuar con la evaluación final de la oferta, en razón de que la misma cumple con lo establecido en la invitación publica de procesos de selección de referencia.

6.1.PROPONENTE: PALMERA JUNIOR S.A.S. – Nit: 900405705-8

7. REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES.

7.1.VERIFICACION ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
El oferente deberá certificar en formato libre que Utilizará productos químicos y dosis que no generen riesgos para los seres humanos.	APLICA	CUMPLE
El oferente deberá certificar en formato libre que El servicio contará con la señalización necesaria que advierta los peligros al momento del control de plagas.	APLICA	CUMPLE
El oferente deberá certificar en formato libre que Los productos, sustancias a emplear cumplen con las siguientes condiciones: • Deben ser de uso profesional. • Que cumplan con las normas de efectividad y seguridad. • Deben tener registro Sanitario. • La aplicación de los productos no debe generar riesgos para la salud de los trabajadores, además de usuarios y visitantes.	APLICA	CUMPLE
Acreditar concepto sanitario vigente expedido por la autoridad competente (Dirección Territorial de Caldas), en el cual se evidencie que se encuentra autorizado para la prestación del servicio de control de plagas y aplicación de plaguicidas de uso en salud pública.	APLICA	CUMPLE
El proponente deberá contar con personal técnico capacitado en manejo y aplicación de plaguicidas de uso en salud pública, seguridad y salud en el trabajo y/o saneamiento ambiental, lo cual deberá acreditarse mediante certificados de capacitación o formación expedidos por entidades competentes.	APLICA	CUMPLE
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**

7.2.CAPACIDAD JURIDICA.

7.3.<u>Las PERSONAS JURIDICAS requieren:</u>

DOCUMENTOS	APLICA/ NO APLICA	CUMPLE/ NO CUMPLE
carta de Presentación debidamente diligenciada	APLICA	CUMPLE
Presentar Certificado de existencia y representación legal, vigente, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de cierre.	APLICA	CUMPLE
Que este legalmente constituidas como mínimo con un (1) año antelación a la fecha de cierre de la invitación y su duración no debe ser inferior a la del plazo del contrato y un año más.	APLICA	CUMPLE
Que el objeto social le permita ejecutar el contrato.	APLICA	CUMPLE
Acreditar la calidad de representante legal de quien suscribe la oferta.	APLICA	CUMPLE
Que el representante legal tenga las facultades para presentar la oferta y obligar a la persona jurídica a cumplir con el objeto del contrato. Si el representante legal se encuentra limitado para contratar, deberá adjuntar la autorización respectiva.	APLICA	CUMPLE
El representante legal deberá manifestar expresamente que ni la persona jurídica ni el representante legal se encuentran incursos en ninguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad consagradas en la constitución a la ley, lo que se hará constar en la carta de presentación de la propuesta (ANEXO 1).	APLICA	CUMPLE

Antecedentes judiciales, fiscales y disciplinarios tanto del representante legal como de la persona jurídica, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de cierre. los cuales también serán verificados por la entidad.	APLICA	CUMPLE
Certificado del Registro Nacional de Medidas Correctivas expedido por la Policía Nacional, con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de cierre. el cual también será verificado por la entidad.	APLICA	CUMPLE
Aportar el certificado del registro de deudores alimentarios moros (REDAM) del representante legal. con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, a partir de la fecha de cierre.	APLICA	CUMPLE
Presentar certificación expedida por el representante legal, o el revisor fiscal si existe, en donde conste que se encuentra a paz y salvo por concepto de aportes parafiscales y del sistema de seguridad social integral por los últimos seis meses, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002, (Ver Anexo).	APLICA	CUMPLE
Presentar fotocopia del RUT de la persona jurídica.	APLICA	CUMPLE
Copia de la cedula de ciudadanía del Representante legal.	APLICA	CUMPLE
Presentar el pacto de transparencia expedida por el representante legal en el cual manifiesta su voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente COMPROMISO DE ORIGEN DE FONDOS, LEGALIDAD Y ANTICORRUPCIÓN.	APLICA	CUMPLE
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**

8. VERIFICACION DE EXPERIENCIA.

DOCUMENTOS	**APLICA/ NO APLICA**	**CUMPLE /NO CUMPLE**
Acreditar máximo con dos (2) contratos o facturación de venta con objetos iguales o similares al de la presente invitación, que sumados tengan un valor igual o superior al 100% del valor del presupuesto oficial asignado. **Lo anterior se acreditará con las actas de liquidación o constancias expedidas por el contratante donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto, valor contrato, plazo, fecha de inicio y terminación; Cuando el presente requisito se acredite con facturas de venta, deberá anexar copias de las mismas.**	APLICA	CUMPLE
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**

9. VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA.

Ver documento anexo Excel, debidamente publicado en la página Web del Portal Único de Contratación – SECOP II www.colombiacompra.gov.co y el cual hace parte integral del presente documento.

- Libro 1: evaluaciones
- Libro 2: valor mínimo aceptable
- Libro 3: evaluación oferta económica

DOCUMENTOS	**APLICA/ NO APLICA**	**CUMPLE/NO CUMPLE**
La oferta económica debe presentarse en el formato anexo	APLICA	CUMPLE
VERIFICACION PRELIMINAR		**HABILITADO**

10. RESUMEN DE LA OFERTA

PROPONENTE	VERIFICACION ESPECIFICACIONES TECNICAS EXIGIDAS		VERIFICACION CAPACIDAD JURIDICA		VERIFICACION DE EXPERIENCIA		VERIFICACION DE OFERTA ECONÓMICA		CALIFICACION TOTAL
	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	
PALMERA JUNIOR S.A.S.– Nit: 900405705-8	X		X		X		X		CUMPLE/ HABILITADO

11. DISPOSICIONES DEL COMITÉ EVALUADOR

Una vez verificados los requisitos mínimos habilitantes, establecidos en los términos del Proceso de Selección de Mínima Cuantía – MC-016-2026, se concluye que la propuesta presentada por la persona JURIDICA **PALMERA JUNIOR S.A.S.– Nit: 900405705-8** representada legalmente por **ANDRES ALBERTO ACEVEDO ESCUDERO** identificado con CC – 18516295 de DOSQUEBRADAS, **CUMPLE** con todas las condiciones de la Invitación Pública, razón por la cual, este comité evaluador recomienda al ordenador del gasto, ADJUDICAR el proceso Selección de Mínima Cuantía MC-017-2026, a la persona JURIDICA antes mencionada, por la suma de **TRECE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS ($13.363.287)** incluye IVA y todos los impuestos, tasas, y demás erogaciones que debe tener en cuenta el proponente.

El presente informe se publicará en la página web del Portal Único de Contratación Pública SECOP II http://www.colombiacompra.gov.co.

Para constancia se firma en el municipio de Chinchiná Caldas, a los cuatro (04) días del mes de mayo de 2026.

MARIA FERNANDA SALAZAR CASTAÑO
Jefe oficina Talento Humano
Verificación de Condiciones técnicas exigidas y experiencia
(original firmado)

ELIANA VELEZ CORREA
jefe oficina Asesora Jurídica.
Verificación de Cumplimiento de Requisitos Habilitantes de capacidad jurídica
(original firmado)

ANA MARÍA GÓMEZ URIBE
Secretario Administrativo y Financiero.
Evaluación de oferta económica
(original firmado)

Proyecto y apoyo Verificación de Condiciones técnicas exigidas y experiencia: Andrés Naranjo Pajohoy – Contratista Oficina De Talento Humano

Proyecto y Apoyo la evaluación de oferta económica: Eduard Felipe Mejía Pineda – Contratista secretaria Administrativa y Financiera.

Reviso y Aprobó el componente jurídico y ordena a dar publicidad: ELIANA VELEZ CORREA - jefe oficina Asesora Jurídica